

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES  
Plaza de la Constitución, 4  
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)  
954 755 126 – 618763596 – 649876268  
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es  
CIF: P-4102500H

## DESARROLLO LOCAL

**Expediente núm.: 2022/CTT\_01/000003**

**Procedimiento:** Contrato de Obras Abierto Simplificado.

**Asunto:** Ejecución obra denominada **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO MULTICULTURAL Y MULTIFUNCIONAL EN RECINTO FERIAL” EN EL MUNICIPIO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES.**

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1. Descripción de la situación actual.

La Diputación Provincial de Sevilla, mediante Acuerdo Plenario de 29/12/2020, aprobó definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 – PLAN CONTIGO”, junto a las Bases Reguladoras de los Programas Municipales que contiene, entre otros.


Uno de éstos es el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), gestionado por el Área de Cohesión Territorial, cuyo objeto es la concesión de subvenciones finalistas, conforme a la disposición adicional 8ª de la LGS, para proyectos de inversión concretos y gastos corrientes de tipología determinada. Este Programa municipal general es de libre configuración por los Ayuntamientos, de entre los programas presupuestarios contenidos en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

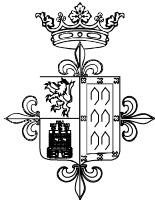
Teniendo en cuenta ésto, esta Entidad Local solicitó subvención a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para la ejecución de un proyecto de obras denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO MULTICULTURAL Y MULTIFUNCIONAL EN RECINTO FERIAL” EN EL MUNICIPIO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES**, dentro del citado Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Expediente 2021/TAB\_01/000002), aprobada y acordada dicha solicitud de financiación por Resolución de Alcaldía núm. 23/2021, de fecha 19 de enero y modificada por Resolución 65/2021, de fecha 9 de febrero.

Considerando que, con fecha 08/03/2021, por parte del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial se eleva a trámite la Inversión de referencia, dentro del PCIS, y una vez

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	EQT1w6wmXFxd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Acevedo Vega	Firmado	18/01/2022 09:18:44
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFxd5v4XV+eVCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFxd5v4XV+eVCA==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES**  
Plaza de la Constitución, 4  
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)  
954 755 126 – 618763596 – 649876268  
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es  
CIF: P-4102500H

## DESARROLLO LOCAL

revisado por los servicios técnicos de dicha Área el Proyecto que la desarrolla, mediante Resolución nº: 5951/2021, de fecha 11/10/2021, se concede a este Ayuntamiento la subvención solicitada por un importe ascendente a 120.000,00 €, desglosándose de la siguiente forma:

- Importe Obra a licitar: 109.244,45 €
- Honorarios Técnicos: 10.755,55 €

Llegados a este punto, como consecuencia de lo anterior y a los efectos de seguir con el procedimiento de subvención, hay que proceder a la licitación de la obra de referencia, la cual tiene que estar adjudicada como fecha límite antes del 15/03/2022, de acuerdo a las previsiones de la normativa reguladora del Programa y Acuerdo de Modificación puntual de la base regulatoria 11 (apartado 2).

### 2. Objeto del contrato.

El contrato a que se refiere la presente memoria tiene por objeto la Ejecución de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO MULTICULTURAL Y MULTIFUNCIONAL EN RECINTO FERIAL” EN EL MUNICIPIO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES.**

### 3. Análisis Técnico.

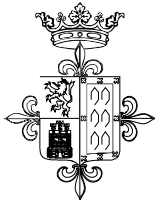
#### a. Consideraciones técnicas y requerimientos.

La forma de adjudicación del contrato será el Procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio y de conformidad con lo que se establezca en los Pliegos que se redacten al efecto para su regulación, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Acevedo Vega	Firmado	18/01/2022 09:18:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES**  
Plaza de la Constitución, 4  
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)  
954 755 126 – 618763596 – 649876268  
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es  
CIF: P-4102500H

## DESARROLLO LOCAL

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: [www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

### 4. Análisis Económico.

#### a. Valor Estimado y Sistema de determinación del precio.

El valor estimado asciende a NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (90.284,67 €), IVA excluido. Cálculo que se ha realizado teniendo en cuenta las directrices marcadas por el artículo 101 de la LCSP, conforme al desglose reflejado en el Proyecto Básico y de Ejecución.

El cálculo del precio se ha realizado conforme a lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, siendo su desglose el siguiente, tal y como se contempla en el citado proyecto:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	75.869,47 €
13 % Gastos Generales .....	9.863,03 €
6% Beneficio Industrial .....	4.552,17 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (V.E.C.)</b>	<b>90.284,67 €</b>
21% IVA .....	18.959,78 €

---

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN OBRA 109.244,45 €**


El precio de licitación podrá ser mejorado por los licitadores, entendiéndose que en el importe de cada oferta están incluidos la totalidad de los costes necesarios para ejecutar los trabajos, objeto de este contrato.

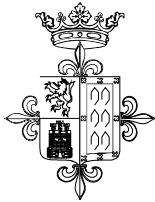
Así mismo, el precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

---

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Acevedo Vega	Firmado	18/01/2022 09:18:44
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

### DESARROLLO LOCAL

#### **b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera.**

El importe correspondiente del contrato de referencia se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto Municipal 2022: 150-629.00, en la que existe crédito suficiente que se retiene.

No se tiene constancia de que haya sido necesaria formalizar una operación de crédito para financiar la contratación. Además, se entiende que la contratación no compromete la sostenibilidad financiera.

No obstante, la precisión respecto de la sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria, así como las demás que correspondan quedarán perfectamente determinadas en los correspondientes informes a emitir, en su caso, por la Intervención Municipal durante la tramitación del expediente.


#### **5. Análisis del Procedimiento.**

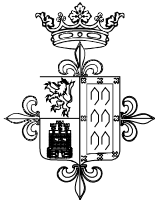
##### **a. Justificación del procedimiento.**

El contrato que se pretende celebrar será un contrato de obras, de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 25 la Ley de Contratos del Sector Público. Este contrato se regulará durante toda su vigencia por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas redactados al efecto, así como el Proyecto Básico y de Ejecución de la mencionada obra, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y, supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto, las normas de derecho privado. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación y resolución del contrato, y efectos de ésta, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos/resoluciones pondrán fin a la vía administrativa, y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Acevedo Vega	Firmado	18/01/2022 09:18:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

### DESARROLLO LOCAL

órgano que los dictó, o ser impugnados mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento, modificación y extinción del contrato, según lo estipulado en el art. 27.1 de la LCSP.

#### **b. Calificación del contrato.**

Tratándose de un contrato de obras de valor estimado inferior a 500.000,00 €, en virtud de lo establecido en el artículo 77.1 a) de LCSP, se exime a los licitadores de la clasificación a efectos de acreditación de la solvencia.

No obstante lo anterior, y tal y como se establece en el párrafo segundo del art. 77.1 a) y el art. 86.2, párrafo segundo de la LCSP, la clasificación del empresario acreditará su solvencia para la celebración de contratos del mismo tipo e importe que aquellos para los que se haya obtenido y para cuya celebración no se exija estar en posesión de la misma.

Por tanto, podrá acreditarse la solvencia con la siguiente clasificación del contratista, conforme al artículo 25 del Real Decreto 1098/2001, modificado por el Real Decreto 773/2015:

- Grupo: C. Edificaciones.

- Subgrupo: 3. Estructuras metálicas.

- Categoría de contrato: 1.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 213/2008, por el que se aprueba el vocabulario común de contratos públicos (CPV), en base a su objeto, este contrato se clasifica con el siguiente código de nomenclatura CPV:


*45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles*

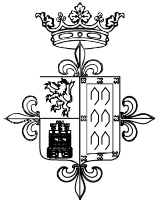
#### **c. Análisis de ejecución por lotes.**

No procede la división en lotes del presente contrato, ya que la realización independiente de los capítulos de obra del proyecto a ejecutar, y el hecho de que la obra se encuentre definida en su

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Acevedo Vega	Firmado	18/01/2022 09:18:44
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES**

**Plaza de la Constitución, 4**

**41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)**

**954 755 126 – 618763596 – 649876268**

**ayuntamiento@carriondeloscespedes.es**

**CIF: P-4102500H**

## **DESARROLLO LOCAL**

totalidad, dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico si la misma se llevase a cabo por una pluralidad de contratistas diferentes.

### **d. Duración.**

Teniéndose en cuenta que el objeto de este contrato está ligado a la concesión de subvención solicitada por el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes a la Diputación Provincial y, por tanto, se rige por unas Bases Regulatorias, la duración del mismo no podrá exceder de lo ahí estipulado. No obstante hay que tener en cuenta el plazo de ejecución de la obra estipulado en el Proyecto Básico y de Ejecución redactado al efecto, por lo que el plazo de ejecución de las obras será de SEIS (6) MESES, contado desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, sin posibilidad de prórroga y el lugar de ejecución será en el recinto ferial, sito en Avda. del Emigrante, s/n del municipio de Carrión de los Céspedes.

En Carrión de los Céspedes, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Rocío Acevedo Vega  
Agente de Desarrollo Localidad  
Responsable de Proyectos y Subvenciones

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Rocio Acevedo Vega	Firmado	18/01/2022 09:18:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EQT1w6wmXFXd5v4XV+eVCA==</a>			